

11806.05

Presidencia
del
Senado de la Nación

11 AGO 2005
SEC. 5 1º 136 HORA 36to

CD-164/05

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase Héroe Nacional a Don Martín Miguel
de Güemes, único general argentino muerto en acción de guerra
el 17 de junio de 1821, en la histórica epopeya de la
emancipación del continente americano."

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

